



Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación
Delegación de Turismo,
Medioambiente y Transparencia



**PLAN DE TRABAJO PARA
TRATAMIENTOS FITOSANITÁRIOS
EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS
DE LA MITACION.
COLEGIOS DE INFANTIL Y
PRIMARIA
PIO XII Y BEATRIZ GALINDO.
Real decreto 1311/2012.**



D) VEGETALES O PRODUCTOS VEGETALES.

Las denominadas malas hierbas o plantas anuales que crecen en extensiones de terreno sin edificar.

E) PRODUCTOS A UTILIZAR.

- GLISOSFATO 36. ROUNDUP ULTRA PLUS, Nº DE REGISTRO SANITARIO: 16948
- SAL DE DIMETILAMINA. PRIMMA MIX 60, Nº DE REGISTRO SANITARIO: 21879 (Consultado en la página web de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, Registro de productos fitosanitarios).

Ambos productos cumplen los requisitos especificados en el Anexo VIII del R.D. 1311/2012.

F) DOSIS Y TECNICA DE APLICACIÓN.

GLISOSFATO: 5L por cada 1000L de agua.

SAL DE DIMETILAMINA: 0.5L por cada 1000L de agua.

El método de aplicación es con mochila de 17L marca MATABI Máquina de 100L.

G) PRECAUCIONES A OBSERVAR.

- En los espacios utilizados por grupos vulnerables, se requiere el conocimiento previo del director del centro afectado, para que pueda adoptar las medidas preventivas que procedan. El director del centro, con al menos 48 horas de antelación al tratamiento, podrá proponer justificadamente una fecha u hora mas apropiada.
- Se adoptarán las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso de terceros, tanto durante la ejecución de los tratamientos como durante el periodo de tiempo siguiente que se haya determinado necesario para cada caso, en la medida que sea posible.
- Se realizarán los tratamientos en horarios en que la presencia de terceros sea la menor posible, salvo que se trate de jardines cercados o que sea posible establecer una barrera señalizada que advierta al público de la prohibición del acceso al área comprendida dentro del perímetro señalizado.



- La aplicación se realizará con tiempo tranquilo, fuera de las horas de más calor, en ausencia de rocío, hielo o amenaza de lluvia.
- No se realizará el tratamiento si se prevé un riego de lluvia en las 7 horas posteriores al mismo.

El personal que realice los tratamientos deberá llevar el siguiente EPI básico:

- Mascarilla de protección contra gases.
- Gafas de protección.
- Guantes de protección impermeables
- Botas impermeables o de protección.
- Vestuario que no deje zonas visibles del cuerpo.

H) PLAZO DE ESPERA.

Los tratamientos se realizarán en época de vacaciones del alumnado, no obstante se preservará el recinto 24 horas antes de del tratamiento y 24 horas después, en el caso que algún trabajador del Ayuntamiento, empresa de suministro, mantenimiento... tenga que entrar en las instalaciones.

En el caso de algún tratamiento puntual en calendario escolar, se realizará siempre el viernes al acabar la jornada escolar.

I) SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA.

Los colegios se mantendrán cerrados 24h después del tratamiento, y se señalarán con un cartel indicativo.

Las zonas a tratar se acotarán cuando sea posible con vayas rectangulares de tipo "obra" y/o cinta de baliza.



**Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación**
Delegación de Turismo,
Medioambiente y Transparencia

